



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Ref. Expte Electrónico Nº: EX-2016-72846--GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 24 días del mes de agosto de 2017, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Mediador LUIS CAMPOS; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE, GUSTAVO LUNA, OMAR MOLINA, PABLO SACCHERO, DANIELA BUSTAMANTE; por ATE: ZONINO ESTEBAN SAMUEL; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: con respecto al punto 1 planteado por la representación sindical de la licitación para la instalación eléctrica y de red informática, se hace saber que la misma se ha abierto y se adjudicará dentro de 15 días. Con respecto al punto 2 referido a la licitación de la adquisición de movilidad para la Dirección, la misma quedo desierta por lo cual se realizará por compra directa estimativamente dentro de 30 días. En relación al punto 3 referido a los pases a plantas, éstos no se han efectivizado aún debido que la paritarias 2015 se encuentra judicializada. Punto 4, por otro lado en referencia al la movilidad de los inspectores de la Dirección, la Directora está realizando gestiones correspondientes para otorgarles pases para el transporte público a los inspectores. Punto 5, Desde la Dirección se está trabajando para crear un ítem similar al de la DPJ, basada en la recaudación. Punto 6, con respecto al planteo de uniformes para el personal, se están realizando las gestiones necesarias para determinar la factibilidad del mismo. Punto 7, Respecto del punto de las licencias mal otorgadas y los descuentos por razones particulares se está gestionando administrativamente para resolver dicha inquietud. Punto 8, En relación al organigrama de la Dirección el mismo se encuentra en fase de relevamiento para luego definir el organigrama de la misma. Asimismo se define fecha para la realización de una reunión técnica para el día 31 de agosto a las 11:00 hs. Cedida la palabra a la representación del UPCN expresa que: tomamos vista del punto 1, 2 y 4. Respecto del punto 3 exigimos se cumpla el acta acuerdo paritario 2015, donde dice que los trabajadores de cualquier modalidad de



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"
